

INFORME LEGAL.- 35-2022-DJ

Objeto Trámite:

Factibilidad de división para un juicio de Partición del predio No. 660063

Propietario:

Dr. Jaime Eduardo Llerena Idrovo

Predio No.

660063

Clave Catastral:

3050610021

Parroquia Chilibulo

La Dirección Jurídica emite el siguiente informe legal de factibilidad para realizar la partición, del predio No. 660063, así como la documentación ingresada **digitalmente** por la Unidad de Gestión Urbana de la Administración Eloy Alfaro, para que proceda como corresponda, según lo indicado por la Procuraduría Metropolitana.

INFORME LEGAL DE FACTIBILIDAD PARA REALIZAR LA PARTICIÓN DEL PREDIO No. 660063

ANTECEDENTES:

Memorando No. GADDMQ-AZEA-DGT-UGU-2022-0022-M, de fecha 24 de enero de 2022, suscrito por el Arq. Marcelo Ati Pilaquinga, Responsable de la Unidad de Gestión Urbana, el mismo que en su parte pertinente manifiesta: "CONCLUSIÓN. Con lo expuesto se desprende que el predio en mención, NO cumple con las AREAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA, (...)".

BASE LEGAL:

Art. 473 del COOTAD dispone: "En el caso de partición judicial de inmuebles los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición".

INFORME LEGAL:

El informe técnico de factibilidad de partición del predio No. 660063, manifiesta que no cumple con las áreas mínimas establecidas en la Ordenanza, y al amparo de lo que dispone el Art. 473 del COOTAD, esta Dirección Jurídica emite informe legal desfavorable, por incumplir las normas técnicas y legales, para realizar el fraccionamiento del predio No. 660063.

Por lo expuesto es el Concejo Metropolitano el órgano legislativo que ejercerá su competencia de resolución en este caso.

Atentamente

Ab. Oscar Jumbo Jumbo

DIRECTOR JURIDICO (E)

ACCIÓN RESPONSABLE SIGLA UNIDAD FECHA SUMILL A

Elaboración: Mgs. Pombosa DJ 2022-01-26

Revisión: Ab. Jumbo DJ 2022-01-26

Ejemplar 1: Concejo Metropolitano Ejemplar 2: AZEA Archivo Numérico SG Ejemplar 3: AZEA Archivo Alfabético SG Ejemplar 4: Archivo Dirección Jurídica

